

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

Diseño metodológico y operativo para la implementación de talleres participativos en la construcción de la “Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral”

1. Introducción

Una transición justa consiste en avanzar hacia economías neutrales en carbono, sostenibles y resilientes, al tiempo que se maximizan las oportunidades de trabajo decente y se minimizan y abordan los posibles impactos negativos derivados de dicha transformación con la inclusión social en el centro. Las Directrices para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, adoptadas por el Consejo de Administración de la OIT en 2015, proporcionan un marco sobre principios rectores y áreas clave de políticas para los gobiernos y los interlocutores sociales. Es importante que cada país desarrolle prioridades e instrumentos de transición justa en función de su contexto específico.

En Colombia, desde el año 2019 la transición justa hace parte del compromiso definido entre la OIT y el Ministerio del Trabajo, y que ha sido reforzado a partir de la firma del Pacto por la Justicia Ambiental, Empleos Verdes y Transición Justa. En cumplimiento de dicho acuerdo, uno de los principales compromisos a nivel internacional está dado por el Acuerdo de París, ratificado por el Gobierno de Colombia mediante la Ley 1844 de 2017. En respuesta, el Gobierno de Colombia actualizó en 2020 la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de 2020-2030 del país, incluyendo por primera vez referencia a la transición justa como elemento transversal de la política. La NDC establece objetivos e iniciativas de mitigación, acciones de adaptación y describe la gobernanza de la acción climática nacional. Esta actualización aumenta el objetivo de reducción de emisiones de GEI para 2030 al 51% y considera el apoyo internacional como un elemento crítico para la implementación y el cumplimiento de los compromisos climáticos del país. Acorde a estos compromisos, la NDC establece que:

“el Ministerio de Trabajo está liderando la elaboración a 2023 de una Estrategia para la transición justa de la fuerza laboral hacia una economía resiliente y baja en carbono. La estrategia buscará contribuir a mejorar la calidad de vida y la inclusión social y económica de la población, garantizando no dejar a nadie atrás y contando con un diálogo social que vincule la participación de empleadores, trabajadores y gobierno, así como una activa participación ciudadana en su diseño e implementación. También contará con indicadores de aplicación para este propósito, incluyendo la definición de instancias para su seguimiento, y buscará articularse con la Estrategia de Largo Plazo para la carbono-neutralidad E2050, teniendo en cuenta las realidades territoriales del mercado laboral”.

Lo anterior, contribuirá en las prioridades del programa y presupuesto de la OIT para el bienio 2022-2023 relacionado con la “Transición económica, social y ambiental en favor del empleo pleno, productivo y libremente elegido y el trabajo decente para todos”. Asimismo, contribuirá al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, específicamente a la meta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos

de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”, y la meta 13.2 “Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales”.

2. Objetivo

El objetivo de la consultoría es apoyar el diseño metodológico y operativo para la implementación de los talleres participativos que se realizarán con la empleadores, trabajadores, gobierno y representantes de la sociedad civil, para la construcción de la Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral (ETJFL).

3. Actividades

Bajo la supervisión de Blanca Patiño, Oficial Nacional de proyectos y punto focal de empleos verdes y Transición justa para la oficina de la OIT en Colombia, el consultor/a realizará las siguientes actividades:

1. Realizar reuniones con el equipo que se encuentra liderando la ETJFL desde el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Oficina de la OIT.
2. Realizar consultas con representantes de empleadores, trabajadores y gobierno, así como, representantes de la sociedad civil y la academia, con el fin de identificar actores clave para la realización de cinco (5) talleres participativos presenciales y quince (15) virtuales, en los cuales se logre vincular una perspectiva de género, con enfoque étnico y que considere los desafíos de la transición justa en la ruralidad.
3. Revisar experiencias en la realización de talleres participativos que utilicen un enfoque de abajo hacia arriba (“bottom up”) para la construcción de políticas públicas, el cual implica un proceso de análisis que empieza por acciones focalizadas revisando necesidades ubicadas en los niveles de la base de actores.
4. Identificar las necesidades presupuestales que se requieren para la implementación de los talleres participativos para garantizar los resultados esperados
5. Apoyar el diseño y el desarrollo de los talleres acorde con la metodología definida con el equipo de la OIT
6. Coordinar con el equipo de comunicaciones de OIT y el Ministerio del Trabajo la estrategia de comunicación de los resultados de los talleres participativos.
7. Realizar el diseño metodológico y operativo para la ETJFL que contenga los siguientes elementos:
 - a. Diseño metodológico y operativo para la realización de talleres participativos en el marco de la ETJFL, haciendo uso de herramientas virtuales y presenciales, incluyendo un plan de trabajo, definición de indicadores para medir los resultados de los talleres, definición de preguntas orientadoras y metodología a desarrollar, requerimientos de información para los participantes en el marco de los talleres (ej. presentaciones,

brochures, infografía, etc), el rol de los facilitadores necesarios para los talleres y una estrategia para la sistematización de los resultados.

- b. Identificación de criterios para la priorización territorial de los talleres presenciales para la implementación de la metodología en al menos ocho (8) territorios tanto a nivel urbano como rural, de los cuales se priorizarán inicialmente cinco.
- c. Definición de la lista de participantes para cada uno de los talleres tanto presenciales como virtuales, involucrando representantes de empleadores, trabajadores y gobierno, así como de la comunidad local, con un máximo de 50 personas en cada taller. Considerar la articulación con las oficinas territoriales del Ministerio del Trabajo y las instancias existentes en territorio de las Subcomisiones departamentales de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.
- d. Estimación de presupuesto necesario para el desarrollo de la metodología que incluya materiales necesarios para su desarrollo.
- e. Sistematización y documentación de los resultados de los talleres, que incluyan anexos como: registros de asistencia, instrumentos diligenciados, registro fotográfico, entre otros.
- f. Estrategia de divulgación de los resultados de los talleres participativos, que incluya una propuesta de infografía de resultados para cada taller participativo.
- g. Documento que incluya un resumen ejecutivo y presentación, que puede ser en formato power point o similares, con los principales resultados de los talleres, incluyendo perfil de los participantes, territorios visitados, evidencia fotográfica, los cuales deberán ser enviados a los participantes de los talleres con el fin de darles a conocer sobre los resultados finales.

4. Productos para entregar / Resultados

El/la colaborador/a externo(a) deberá entregar los siguientes productos como resultado de su asistencia técnica y en función del cumplimiento del contrato:

Producto 1: Documento que consolida el diseño metodológico y operativo para la ETJFL como resultado del desarrollo de las actividades de la consultoría, en particular, lo establecido en la actividad 6

Producto 2: Documento que sistematice los resultados de cada uno de los talleres realizados a nivel territorial, donde se priorizarán inicialmente 5 talleres presenciales y 15 virtuales. Con los respectivos anexos.

Producto 3: Documento que presente el documento general con los resultados, un resumen ejecutivo y presentación de los talleres.

5. Duración del contrato

El contrato iniciará en el mes de mayo y finalizará en agosto, es decir, tendrá una duración total de cuatro meses a partir de la firma.

6. Honorarios y forma de pago

El colaborador/a externo/a recibirá un pago total de COP \$40.000.000 millones de pesos colombianos por concepto de honorarios, el cual no tiene en cuenta los costos administrativos asociados a al desarrollo de los talleres.

7. Requisitos

Para aplicar por favor, envíe su hoja de vida y/o de la institución interesada, acompañado de una propuesta técnica, al correo electrónico penac@ilo.org con copia a patinob@ilo.org indicando en el asunto del correo electrónico: “Diseño metodológico y operativo para la implementación de la ETJFL”. La fecha límite para enviar postulaciones es el **28 de abril de 2023**.

El/la consultor/a interesado/a deberán enviar una propuesta técnica en máximo cinco (5) páginas (50% de la calificación). Se deberá desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente de la presente propuesta. Asimismo, se deberá adjuntar la hoja de vida de la persona que realizará el trabajo (25% de la calificación), incluyendo su experiencia y habilidades técnicas en la temática objeto de la consultoría (25% de la calificación).

Para llevar a cabo las actividades descritas en estos Términos de Referencia, el consultor/a o institución deberá contar como mínimo con las siguientes calificaciones:

- (a) Título Universitario de Postgrado en Economía, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y económica, Ciencias de la Educación o áreas relacionadas.
- (b) Se valorará el conocimiento en temas ambientales, de desarrollo sostenible y cambio climático, en particular en temas relacionados a transición justa y/o empleos verdes
- (c) Un mínimo de cinco (5) años de experiencia en planeación para el desarrollo que involucre el diseño de metodologías para la formulación de políticas públicas, donde se demuestre el dominio de herramientas para desarrollar tanto en ámbitos virtuales como presenciales.
- (d) Experiencia en el diseño e implementación de talleres participativos a nivel territorial, tanto en ámbitos urbanos como en la ruralidad.
- (e) Se prefiere el dominio oral y escrito de español e inglés.
- (f) Se valorará experiencia internacional en consultorías similares.

8. Responsabilidades y Supervisión

El/La consultor/a será responsable de entregar los documentos con coherencia lógica y corrección de estilo de acuerdo con los lineamientos de OIT establecidos en el Manual de estilo de OIT¹. Los productos se entregarán en formato electrónico en versión editable en Microsoft Word, Excel, Power Point. El/La consultor/a tiene la responsabilidad de cumplir cabalmente con los presentes términos de referencia e incorporará a los documentos escritos las observaciones y sugerencias.

1

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_765113.pdf